

Nº Referencia: 00032\_23\_9069

ITER: 2088321

## SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA DEL PROYECTO

REFORMA DE LAMT "CORBALAN" 20kV ENTRE LOS  
APOYOS EXISTENTE Nº 1B Y Nº 3, CON OBJETO DE  
GARANTIZAR LAS DISTANCIAS CON LA NUEVA  
PROYECCIÓN VIAL ACCESO AL HOSPITAL DE TERUEL EN EL  
T.M.TERUEL(PROVINCIA DE TERUEL)

COORDENADAS UTM (ETRS89)

HUSO: 30

X(m): 661176

Y(m): 4468778

Zaragoza, Diciembre 2024

## Índice general

---

Memoria.....	3
Planos.....	11
Permisos conseguidos.....	12

## Memoria

---

1	OBJETO DEL DOCUMENTO .....	4
2	RESUMEN DEL PROYECTO .....	4
3	AFECCIONES GENERADAS POR EL PROYECTO.....	4
4	ORGANISMOS AFECTADOS .....	5
5	PARCELAS AFECTADAS CON ACUERDOS CONSEGUIDOS .....	6
6	PARCELAS AFECTADAS QUE EL SOLICITANTE CONSIDERA NECESARIA EXPROPIACIÓN.....	6
7	CONFECIÓN DE PLANOS .....	6
8	VALORACIONES PARA LOS TIPOS DE TERRENOS Y VALORACIÓN PARA LA SERVIDUMBRE.....	7
9	CONCLUSIÓN .....	10

## 1 OBJETO DEL DOCUMENTO

El presente Documento contiene la relación de las parcelas de propietarios particulares que son afectadas por las obras del proyecto REFORMA DE LAMT "CORBALAN" 20kV ENTRE LOS APOYOS EXISTENTE Nº 1B Y Nº 3, CON OBJETO DE GARANTIZAR LAS DISTANCIAS CON LA NUEVA PROYECCIÓN VIAL ACCESO AL HOSPITAL DE TERUEL EN EL T.M.TERUEL(PROVINCIA DE TERUEL), y no han dado permiso para la ejecución de la misma.

El objeto de este anexo es el de cumplir los requisitos exigidos en la vigente Ley de Expropiaciones Forzosas, sobre la obligación de formular una relación, concreta e individualizada, de los bienes o derechos cuya expropiación es necesaria, describiendo todos los aspectos, tanto materiales como jurídicos.

Los datos necesarios para la elaboración de este anexo han sido tomados de la Oficina Virtual del Catastro (Ministerio de Economía y Hacienda) y el Departamento de Industria, competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón.

## 2 RESUMEN DEL PROYECTO

Ubicación de la instalación: T.M. de Teruel (Teruel).

Finalidad de la instalación: Es la reforma de la LAMT "CORBALAN" de 20 kV entre los ap. Existentes Nº 1B y Nº3, por la modificación del trazado del vial de acceso al Hospital de Teruel en el TM de Teruel (Provincia Teruel). La línea aérea MT "CORBALAN" es existente.

Características de la instalación			
Líneas aéreas de media tensión			
Nombre	Origen	Final	
"Corbalan"	Ap. ARA-APY-L00397001-001B	Ap. ARA-APY-L00397001-0003	
Tensión	Longitud (m)	Material	94-AL1/22-ST1A
20 kV	LAMT NUEVA: 214,19 m LAMT A RETENSAR: 182,50 m	Sección $mm^2$	116,20
Presupuesto Total	37.677,49 €	Conductor	LA-110
		Presupuesto Obra Civil	16.975,791 €

## 3 AFECCIONES GENERADAS POR EL PROYECTO

Se distinguen varias afecciones hacia una parcela particular cuando se proyecta el trazado de una línea área sobre la misma:

- Servidumbre de Vigilancia y Conservación (**SVyC**): superficie prevista para la operación y mantenimiento de la línea aérea en el tramo de afección.
  - Área comprendida entre las distancias horizontales más desfavorables de los apoyos proyectados
- Zona de Seguridad de Línea Aérea (**ZSLA**): franja perimetral exterior al vuelo de líneas aéreas de media tensión que el Reglamento de líneas obliga a dejar libre por seguridad para protegerse de masas de arbolado, edificios, construcciones y zonas urbanas.
  - Superficie encerrada por el límite de la Servidumbre de Vigilancia y Conservación y una curva paralela a 5'00 metros hacia el exterior de la misma.

- Superficie de accesos (**SA**): área de la parcela que se pretende atravesar para la ejecución de las instalaciones previstas.
  - Franja de 3'00 m (1'50 m a cada lado de la línea que define la trayectoria prevista).
- Superficie de Ocupación Temporal (**OT**): área reservada temporalmente para el desarrollo de las actividades necesarias para la instalación de la línea eléctrica y depósito de materiales.
  - Superficie comprendida entre el área circular de 18'35 metros de radio dibujada sobre la cimentación de un apoyo por instalar y la servidumbre de vuelo.
- Superficie de Ocupación Definitiva (**OD**): superficie de uso permanente cuando se instala un apoyo de media tensión en una parcela.
  - Área comprendida por la cimentación del apoyo por instalar.

## 4 ORGANISMOS AFECTADOS

Para nuestro proyecto, se tienen de las siguientes afecciones principales:

- Cruzamiento con proyección vial de la nueva carretera para el acceso del hospital de Teruel, desde el p.k. 0+800 hasta el p.k. 0+600 entre los apoyos a instalar Nº2 Y Nº2BIS
- Cruzamiento con Monte de Utilidad Pública "Cerro Santa Barbara" con una distancia vertical de 8,13 m, una afección lineal de 64,71 y una afección superficial de 144,46 propiedad del Gobierno de Teruel, Medio Ambiente, entre el apoyo a instalar Nº2BIS y el apoyo existente Nº3 (L116971001-0003)

En resumen, a continuación se comprueba el cumplimiento de las distancias de seguridad según Reglamento de Líneas de Alta Tensión (RLAT)

- NUEVA CARRETERA TERUEL

Cruzamiento	Vano	Distancias mínimas RLAT (m)		Distancias reales (m)	
		Distancia vertical	Distancia horizontal	Distancia vertical	Distancia horizontal
Proyección de carretera vial al nuevo acceso al hospital de Teruel	2-2BIS	7	25	14,89	37,45

- MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA

Cruzamiento	Vano	Distancias mínimas RLAT (m)	Distancias reales (m)		
			Distancia vertical	Distancia vertical	Longitud de Afección lineal
Monte utilidad PÚBLICA, "CERRO DE SANTA BARBARA"	2BIS-3	7	8,19	64,71 m	144,46 m2

(<sub>1</sub>) Distancia medida desde el apoyo proyectado más cercano en dirección perpendicular a la arista exterior de la carretera

(<sub>2</sub>) Distancia horizontal medida en planta, desde el apoyo de la línea de mayor tensión más cercano hasta el punto de cruzamiento.

## 5 PARCELAS AFECTADAS CON ACUERDOS CONSEGUIDOS

Nº de finca según proyecto	Referencia catastral	Datos de la finca			Afección tramo aéreo		Paraje
		Término municipal	Nº Polígono	Nº parcela	Long. (m)	Número de apoyo	
1	TERUEL	44900A03000023	30	23	18,67	-	Agrario
2	TERUEL	44900A03000021	30	21	16,78	2	Agrario
4	TERUEL	44900A03000303	30	303	8,3	-	Agrario
7	TERUEL	44900A03000026	30	26	32,58	-	Agrario
8	TERUEL	44900A03000061	30	61	16,81	-	Agrario

## 6 PARCELAS AFECTADAS QUE EL SOLICITANTE CONSIDERA NECESARIA EXPROPIACIÓN

Las parcelas afectadas por el paso de la línea aérea de media tensión cuyos propietarios no han dado permiso para la ejecución de la misma están recogidas en la Relación de Bienes y Derechos que se adjunta.

Se han especificado para cada finca las distintas superficies de afección teniendo en cuenta lo expuesto en el apartado 3. Asimismo, se encuentran representadas en los planos adjuntados al final del Documento.

Nº de finca	Finca	Referencia Catastral	T.M.	Long. LAMT (m)	SVyC (m <sup>2</sup> )	ZSLA (m <sup>2</sup> )	SA (m <sup>2</sup> )	OT (m <sup>2</sup> )	OD (m <sup>2</sup> )	SA (m <sup>2</sup> )
6	Pol. 30 - Parc. 57	44900A03000057	TERUEL	137,30	548,20	2168,98	1377,62	758,65	1,90	134,74

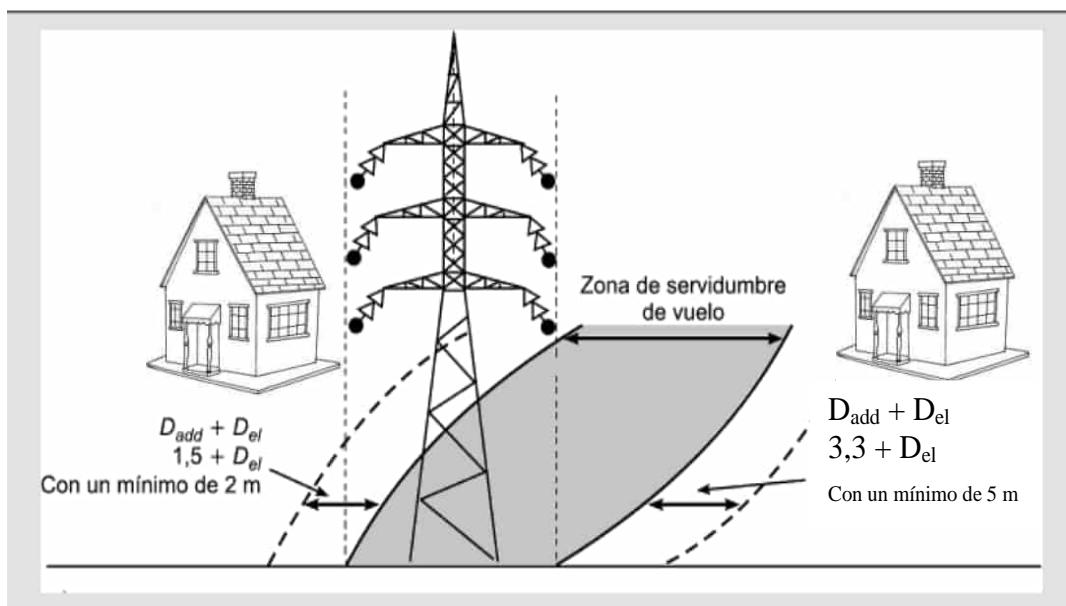
## 7 CONFECCIÓN DE PLANOS

Se incluye en el presente Anexo dos planos por finca afectada, plano de situación y emplazamiento y plano parcelario en el que se define cada parcela catastral afectada por esta solicitud, contenidas en el Proyecto, delimitándose en los mismos la expropiación por servidumbre de uso y la zona de ocupación permanente y la zona de ocupación temporal.

Las mediciones de superficies y longitudes se realizan digitalmente sobre los planos, una vez definidos los límites de parcelas, en concordancia con los datos obtenidos en la Oficina Virtual del Catastro (Ministerio de Economía y Hacienda).

Como superficie de ocupación de los apoyos, se consideran las superficies más desfavorables de cimentaciones de los mismos, se toman datos del fabricante que mayor amplitud concede al parámetro "a" = Anchura de la cimentación en metros.

Para el cálculo de superficies de la zona de servidumbre de vuelo, se ha tenido en cuenta la anchura de las crucetas y la flecha en condiciones más desfavorables.



## 8 VALORACIONES PARA LOS TIPOS DE TERRENOS Y VALORACIÓN PARA LA SERVIDUMBRE

La valoración se realiza por el método que señala el R.D. 1492/2011 de 24 de octubre por el que se aprueba el Reglamento de Valoraciones de la Ley del Suelo. La valoración se tiene que realizar por la capitalización de la renta anual real o potencial, al tratarse de un suelo rural, según su estado en el momento que deba entenderse la referida valoración.

### Valoración de los terrenos

Se establece como renta real, el canon de arrendamiento establecido en los datos de cánones de arrendamiento rústico para 2021 (última publicación) publicados por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón en el apartado de Estadísticas agrícolas.

El canon de arrendamiento o renta de la tierra agrícola representa el precio medio de alquiler de una hectárea de tierra para uso agrícola en el periodo de referencia (año calendario), expresado en euros / hectárea. Basadas en la Metodología común de EUROSTAT de febrero de 2017 que sustituye a la versión de 2010.

\*Los datos se pueden consultar en la página siguiente

### Valoración de las servidumbres

Los coeficientes para aplicar a cada una de las afecciones, referidas a la renta anual capitalizada son:

- 100% para afecciones en pleno dominio.
- 50% para servidumbres: vigilancia y conservación, zona de no edificabilidad, servidumbre de vuelo y caminos.
- 20% para ocupación temporal.

#### Fórmulas

Renta anual capitalizada/ha = (Renta anual/ha / tipo interés) x factor localización

Valor por afección = Renta anual capitalizada x Porcentaje de aplicación a cada una de las afecciones

## VALORACIONES

CANONES DE ARRENDAMIENTOS 2021												
Provincia	TIERRAS DE LABOR REGADIO		TIERRAS DE LABOR SECANO		PASTIZAL SECANO		PRADOS NATURALES		VIÑEDO TRANSFORM. SECANO		OLIVO TRANSFORM. SECANO	
	Precio €/ha	Variación	Precio €/ha	Variación	Precio €/ha	Variación	Precio €/ha	Variación	Precio €/ha	Variación	Precio €/ha	Variación
Teruel	239,0	-41,94%	79,0	-29,42%	37,0	27,59%	50,0	-41,86%			212,0	-12,40%

## 9 CONCLUSIÓN

La presente memoria y los documentos, que se acompañan, creemos, serán elementos suficientes para poder formar juicio exacto de la instalación proyectada, y pueda servir de base para la tramitación de la solicitud de Declaración de Utilidad Pública, que esta Compañía desea obtener.

Zaragoza, Diciembre 2024



Pilar Lázaro Barquín  
El Ingeniero Eléctrico  
Al servicio de la empresa  
Ecointegral Ingeniería, S.L.  
Colegiado nº 10001  
del Colegio Oficial de Graduados en  
Ingeniería de la Rama Industrial,  
Ingenieros Técnicos Industriales  
y Peritos Industriales de Aragón

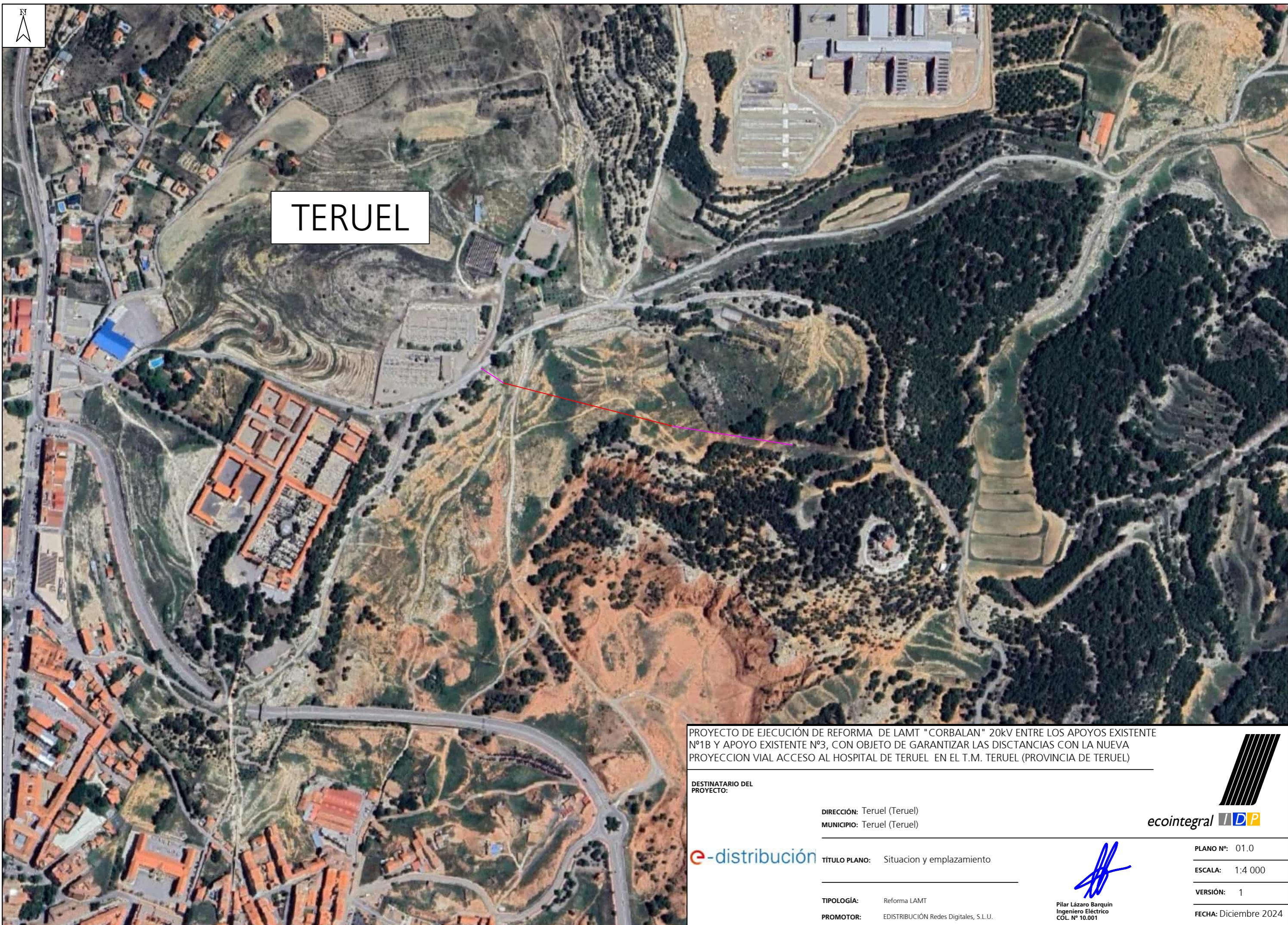
---

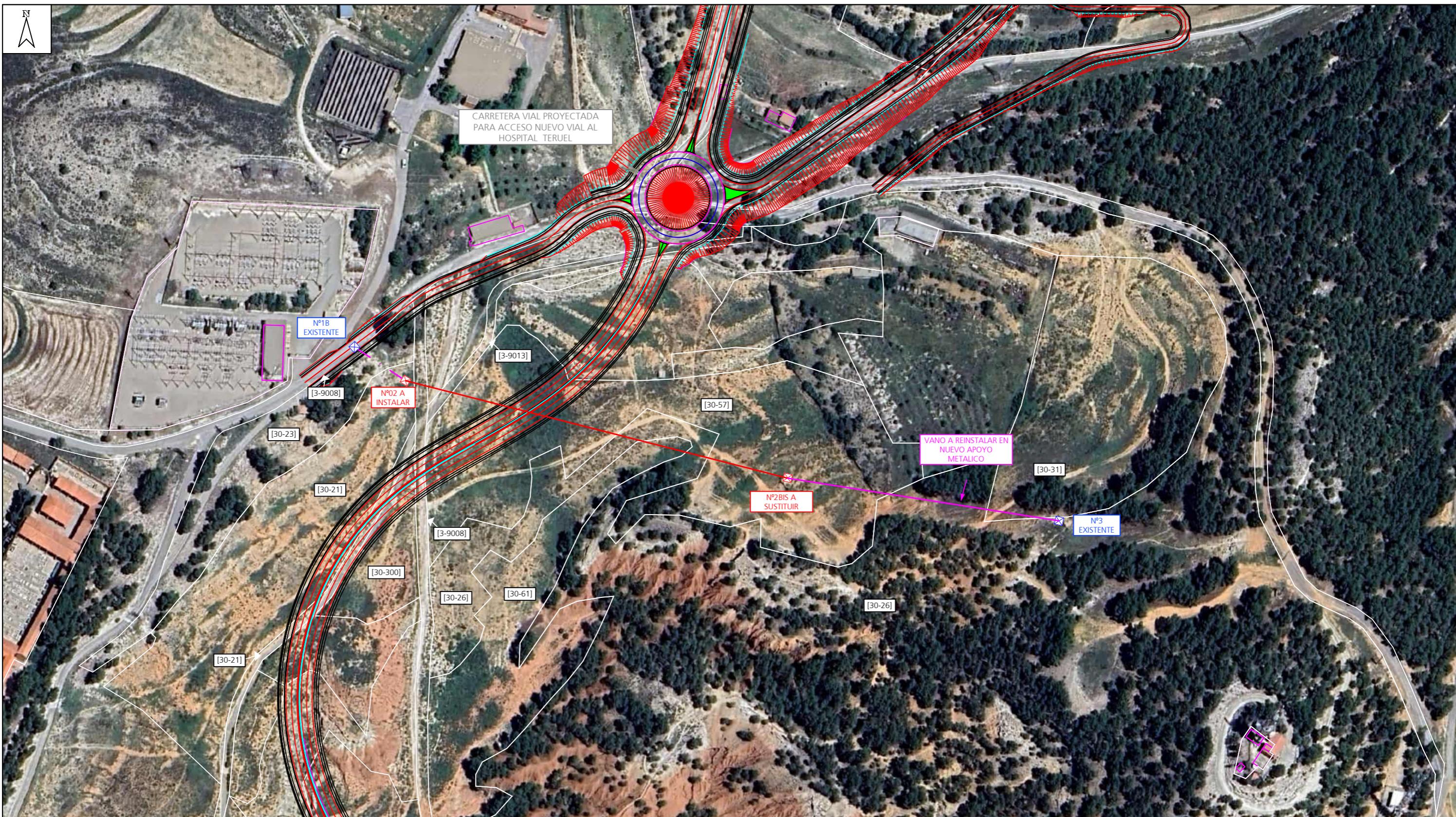
## Planos

---

- 01.0 Situación y emplazamiento General
- 01.1 Situación y emplazamiento parcelas involucradas
- 02.1 Afección con Finca 6

## Permisos conseguidos





LEYENDA:

- L.A.M.T a instalar "CORBALAN" 20kV conductor LA-110
- L.A.M.T existente "CORBALAN" 20kV conductor LA-110
- L.A.M.T a reinstalar "CORBALAN"
- ☒ Apoyo metálico de celosía a instalar
- ☒ Apoyo metálico de celosía existente

PROYECTO DE EJECUCIÓN DE REFORMA DE LAMT "CORBALAN" 20kV ENTRE LOS APOYOS EXISTENTE Nº1B Y APOYO EXISTENTE Nº3, CON OBJETO DE GARANTIZAR LAS DISTANCIAS CON LA NUEVA PROYECCIÓN VIAL ACCESO AL HOSPITAL DE TERUEL EN EL T.M. TERUEL (PROVINCIA DE TERUEL)

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

DIRECCIÓN: Teruel (Teruel)  
MUNICIPIO: Teruel (Teruel)

e-distribución

TÍTULO PLANO: Situación y emplazamiento, Parcelas Involucradas

TIPOLOGÍA: Reforma LAMT

PROMOTOR: EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales, S.L.U.



ecointegral IDP

PLANO N°: 01.1

ESCALA: 1:2 000

VERSIÓN: 1

FECHA: Diciembre 2024

Pilar Lázaro Barquín  
Ingeniero Eléctrico  
CÓL. N° 10.001

